



Memorando-DP07-2023-2436-M

TR: DP09-INT-2023-04513

Machala, miércoles 12 de julio de 2023

Para: Msc. David Alejandro Guzmán Cruz
Director General
Dirección General

Asunto: Atención al oficio No. CC-SG-2023-954 de (TR: CJ-EXT-2023-07354) de 23 de mayo de 2023.

De mis consideraciones:

En atención al Memorando-CJ-DG-2023-4449-M TR: DP09-INT-2023-04513, con fecha miércoles 05 de julio de 2023, suscrito por el Msc. David Alejandro Guzmán Cruz, Director General Dirección General, a través del cual indica lo siguiente:

"...dispongo a la Dirección Provincial de El Oro analizar el AUTO DE PLENO de 17 de mayo de 2023, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador dentro de la Acción de Incumplimiento de Sentencias y Dictámenes Nro. 0019-18-IS, presentada por Jessica Irina Peña Guillen, referente a la causa Nro. 07452-2013-0026 (primera instancia); Nro. 07112-2013-0348 (segunda instancia); y, Nro. 17811-2018-00471 (contencioso administrativo) y ejecutar las acciones respectivas para dar cumplimiento a lo resuelto por la Corte Constitucional..."

Me permito poner a su conocimiento lo siguiente:

Mediante Memorando-DP07-CPCD-2023-0654-M TR: DP09-INT-2023-04513, con fecha lunes 10 de julio de 2023, suscrito por la Abg. Katterin Kerlling Palacios Guzmán, Coordinadora Provincial de Control Disciplinario Dirección Provincial de El Oro

*"...que de la revisión minuciosa del inventario y matrices de secretaria de Unidad de Control Disciplinario de El Oro y del sistema SATJE-QUEJAS, se pudo verificar que los hechos puestos en conocimiento [en relación de la Acción de Incumplimiento de Sentencias y Dictámenes Nro. 0019-18-IS, presentada por Jessica Irina Peña Guillen, referente a la causa Nro. 07452-2013-0026 (primera instancia); Nro. 07112-2013-0348 (segunda instancia)] guardan relación con el Expediente Disciplinario **Nro. DP07-2022-0452-I**, el cual se abrió en mérito del Memorando circular-CJ-DG-2022-3902-MC (TR: CJEXT-2022-15438), suscrito por el Dr. Santiago Peñaherrera Navas, Director General. De hecho, dicho expediente de investigación actualmente se*



encuentra en revisión para la respectiva emisión del Informe Motivado de Investigación.

Asimismo, cabe indicar que mediante **Oficio-DP07-CPCD-2022-0062-OF (TR: CJEXT-2022-15438)**, dirigido a la **Dra. Aida Soledad García Berni, secretaria relatora de Corte Constitucional del Ecuador**, ya se informó respecto al inicio del expediente investigativo que está en trámite en esta Coordinación Provincial de Control Disciplinario de la Dirección provincial de El Oro. Acto que se hizo conocer mediante correo electrónico personal e institucional de fecha 21 de noviembre de 2022 a las 15h40.

De igual manera, mediante **Memorando-DP07-2022-4563-M (TR: CJ-EXT-2022-15438)**, de fecha 22 de noviembre de 2022, suscrito por el Dr. Álvaro Gabriel Alonso Reyes, Director Provincial subrogante, de la Dirección Provincial de El Oro, en aquella época, ya se informó de las acciones tomadas por esta Coordinación Provincial al Dr. Santiago Peñaherrera Navas, Director General; quien a su vez mediante atento Oficio-CJ-DG-2022-2263-OF, de fecha 29 de noviembre de 2022, hizo conocer nuevamente a la Doctora Aida Soledad García Berni, Secretaria General Corte Constitucional del Ecuador, sobre las acciones y cumplimiento de lo dispuesto en el oficio No. CC-SG-2022-1022 de 20 de octubre de 2022.

Por otra parte, cabe señalar que con el objeto de evitar duplicidad de expedientes se consideró pertinente ingresar dicha documentación al expediente investigativo aperturado, a fin de que se proceda conforme corresponda.

Por lo tanto, respecto a lo determinado en el Auto de verificación de Sentencia Caso 19-18-IS de fecha 17 de mayo de 2023, que en su parte pertinente refiere: "[...] 4. Decisión: 24. Sobre la base de lo expuesto, la Corte Constitucional resuelve: (...) 2. Declarar el incumplimiento de la medida de investigación de la Jueza de primera instancia por parte del Consejo de la Judicatura [...]", cabe señalar que, esta Dirección Provincial ha cumplido de manera oportuna con la apertura correspondiente del expediente investigativo **Nro. DP07-2022-0452-I...**"

Se adjunta documentos de respaldo.

Particular que se comunica, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Bernardo Salvador Vivanco Lucas
Director Provincial

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EL ORO
AVENIDA SANTA ROSA ENTRE ARIZAGA Y GRAL. MANUEL SERRANO
(07) 3703000 Ext: 7003 - 7072 - 7024
www.funcionjudicial.gob.ec

Construyendo un servicio de justicia para la paz social



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

Firmado por BERNARDO
SALVADOR VIVANCO LUCAS
C=EC
L=MACHALA

Dirección Provincial de El Oro

